



## **REGLAMENTO TERRITORIAL DE HÍPICA ADAPTADA/PARAECUESTRE**

Se consideran jinetes de Doma Paraecuestre aquellos que presentan una condición física, intelectual o neurológica que pueda ser medida mediante revisión de un clasificador médico, psicólogo o psiquiatra Paraecuestre aprobado por la RFHE. (Clasificación de la Discapacidad para el Deporte - Anexo I del Reglamento de Hípica Adaptada/Paraecuestre de la RFHE 2017).

Los concursos territoriales y sociales de Doma Adaptada están abiertos a todos los jinetes que tengan una discapacidad física, intelectual, neurológica o visual medible, y que sea elegible, tal y como se detalla en el Manual PE de Clasificación (Integración de las personas con discapacidad intelectual en la competición Hípica - Anexo VII del Reglamento de Hípica Adaptada/Paraecuestre de la RFHE 2017) .

Siempre que sea posible el jinete Paraecuestre o de Hípica Adaptada deberá seguir la finalidad y los principios de la Doma Clásica. Sin embargo, puesto que algunos jinetes con discapacidad no disponen del uso de todo su cuerpo, hay que interpretar todo lo relativo a las ayudas, incluyendo el uso de otras partes del cuerpo y/o las ayudas compensatorias y aprobadas de acuerdo con la Tarjeta de Clasificación.

La Doma tiene por objeto la preparación y entrenamiento del caballo para que sea atleta a disposición de su jinete tomando como prioridad el bienestar y el equilibrio mental del caballo de tal manera que esté confiado, atento y decidido y que constituya un perfecto conjunto con su jinete.

### Cualidades:

- Franqueza y regularidad de los aires
- Armonía, ligereza y facilidad de los movimientos
- Ligereza del tercio anterior e impulsión de los posteriores
- Sumisión a la embocadura con desconstracción total, sin tensión ni resistencia.



Federación Hípica de la Región de Murcia

La Liga Territorial consta de un número determinado de concursos dependiendo de las solicitudes de los comités organizadores. Los jinetes y amazonas que optan a competir por la Liga tendrán que participar en un 50% + 1 del número de concursos que forman la liga si es impar y el 50% si el número de concursos que forman la liga es par.

El calendario anual será aprobado por la Asamblea General.

## **ORGANIZACIÓN**

Cada Concurso será organizado por el Club anfitrión donde se celebren las pruebas con los requisitos que la FHRM establezca.

El comité organizador comunicará a través de sistema informático a la FHRM con 15 días de antelación el avance de programa (Anexo II), antes de la competición, para su aprobación y en un plazo de 5 días hábiles autorizar o denegar su tramitación. Una vez aprobado, la FHRM le dará la máxima difusión.

El Comité Organizador habilitará para los participantes anillas o postes para el amarre de sus caballos con coste cero, Si no dispone de ello, dispondrá espacio suficiente para los camiones o vanes, donde se amarrarán los caballos.

El Comité Organizador deberá contar con los medios organizativos necesarios: ambulancia, trofeos, existencia de campana, equipo de megafonía, jurado de campo, secretaría técnica, etc. Además debería habilitar una zona de calentamiento exclusiva para los binomios de paraecuestre por motivos de seguridad.

El Comité Organizador sufragará todos los gastos que se ocasionen para celebración del concurso. No obstante, como ayuda para incentivar el aumento de concursos de Hípica Adaptada/Paraecuestre territoriales, la Vocalía de Paraecuestre de la FHRM costeará el servicio de un Juez Territorial de la Región de Murcia o limítrofes a cada Comité Organizador que incluyese pruebas de dicha disciplina en los concursos territoriales de Doma Clásica.

Los Jueces Territoriales Pe recibirán unos honorarios estipulados por la FHRM cuya cantidad incluye kilometraje y dietas.



Como recomendación esta Vocalía sugiere a todos los CC. OO. la mejor accesibilidad posible para jinetes y espectadores con movilidad limitada (a aseos, pistas y boxes).

En el caso de que llegada la fecha próxima a la celebración de un concurso, éste no se pudiera realizar por causas meteorológicas, causa mayor o causa justificada, el comité organizador comunicará la nueva fecha en la que se realizará dicho concurso. La FHRM consultará, comunicará y difundirá a los Clubes dicha situación y la resolución de dicho asunto.

## **PARTICIPACIÓN**

Los concursos Sociales y Territoriales de Hípica Adaptada/Paraecuestre están abiertos a todos los jinetes que tengan una discapacidad física, intelectual o visual medible tal y como se detalla en el Manual PE de Clasificación (Art 422 del Reglamento de Hípica Adaptada/Paraecuestre de la RFHE).

No hay participación mínima. Aunque haya un solo binomio inscrito se corre la prueba.

Todos los jinetes que participen en pruebas de Hípica Adaptada/Paraecuestre, deben tener su Perfil Funcional evaluado por un Clasificador Médico o Psicólogo PE para poder optar al Campeonato Regional. En caso de no ser así, deberán competir en las pruebas Open o las de la Liga Regional.

Para poder competir en las pruebas de Hípica Adaptada I Iniciación y II Iniciados no es necesario tener el Perfil Funcional evaluado.

Los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva de la FHRM, la de Competidor si quieren optar al Campeonato Regional, salvo aquellos que participen en OPEN y para las pruebas de Hípica Adaptada, pero será imprescindible que estén federados.



Federación Hípica de la Región de Murcia

En los concursos Sociales y Territoriales, a falta de la clasificación oficial, el jinete participa a un nivel de grado de acuerdo con sus aptitudes y bajo el criterio de su Instructor.

Los caballos participantes deberán estar en posesión del LAC y la Tarjeta de Validación Equina, o pasaporte o DIE, emitido por la entidades reconocidas a estos efectos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España. En caso de caballos de otras razas reconocidas por países miembros de la UE, deberán igualmente estar identificados mediante DIE emitido por el libro de Origen de cada raza.

La Tarjeta de Validación Equina, es de carácter obligatorio para todos los caballos o ponis que participen en España en concursos oficiales "Territoriales" o "Nacionales".

El DIE y la Tarjeta de Validación Equina, deberá acompañar al caballo en todos los desplazamientos. A su llegada, al recinto de la competición, se entregará al CO correspondiente, el cual lo conservará hasta que abandonen el recinto.

Cuando se trata del Campeonato un jinete podrá participar con dos caballos como máximo por prueba. Debe indicar en el momento de la inscripción cual compite en OPEN.

Se permite que el mismo caballo salga 3 veces a pista con 3 jinetes diferentes.

El Comité Organizador tendrá la obligación de celebrar cualquier prueba aunque sea con un solo binomio.

Los jinetes pertenecientes a otras Federaciones Regionales podrán participar en los concursos territoriales, en cualquiera de las pruebas abiertas, pero no optarán a los títulos de Liga.

Los jinetes podrán correr una categoría superior a su grado, sin embargo deberán



Federación Hípica de la Región de Murcia

correr 1 concurso en su categoría para optar al Campeonato Absoluto de Paraecuestre de la Región de Murcia.

## **VESTIMENTA**

La vestimenta del jinete/amazona estará sujeta al Artículo 427 del Reglamento de Doma Adaptada de la RFHE:- Breeches de color blanco, camisa blanca, cuello blanco, corbata blanca, botas, chaqueta negra y casco, con la excepción de los jinetes y amazonas de Hípica Adaptada para los que es aconsejable que vistán lo más acorde posible al dicho artículo, pantalones blancos o beige y guantes opcionales.

El uso del casco es siempre obligatorio.

El chaleco de seguridad (incluso los inflables) será opcional en todas las categorías.

## **LA POSICIÓN Y AYUDAS DEL JINETE**

Siempre que esté capacitado para hacerlo, el jinete de Hípica Adaptada/ Paraecuestre debe respetar los requisitos del artículo 418 del Reglamento de la RFHE que rige la competición y el Deporte Adaptada:

- Ayudas invisibles y sin esfuerzo aparente
- Asiento profundo y centrado
- Equilibrio y movimientos elásticos, cuerpo erguido acompañando al caballo a su ritmo
- Piernas bien descendidas y talones bajos
- Manos quietas e independientes sin tocar el caballo, pulgares siendo el punto más alto
- Codos pegados al cuerpo

Las ayudas deben ser efectivas dando lugar a la impresión de cooperación y armonía entre caballo y jinete.

Se sostienen las riendas con las dos manos, el uso las riendas con una sola mano es considerado ayuda compensatoria y debe estar mencionado en la Tarjeta de Clasificación del jinete.

Los Jinetes de Grado I, II, III y VIa pueden usar su voz como ayuda. Jinetes de grado IV, V y VIb no pueden emplear la voz, al menos que lo especifique su



Federación Hípica de la Región de Murcia

Tarjeta de Clasificación. Una vez comenzada la reprise, el jinete no puede hablar con nadie a excepción de que el Juez le dirija la palabra.

## **EQUIPO, AYUDAS COMPENSATORIAS, EXTERNAS Y EMBOCADURAS**

El equipo estará sujeto al Artículo 428 del Reglamento de Hípica Adaptada/Paraecuestre de la RFHE:

- Se permiten riendas adaptadas.
- Preferiblemente montura inglesa de doma.
- Se permiten monturas de faldones cortos.
- Se permite montura adaptada.
- La embocadura será a elección del jinete/entrenador salvo hackmore cuyo uso está prohibido
- Los Hackemores no están permitidos.
- Se permite al jinete el uso de la fusta larga siempre que no exceda los 1.20m incluyendo la cola,
  - aunque no lo especifique su tarjeta
- Están prohibidas las martingalas, las riendas alemanas, cualquier clase de equipo similar (tales como riendas portantes, laterales, deslizantes o de equilibrio).
- Los jinetes deberían llevar estribos adaptados a las necesidades del jinete:- estribos de seguridad cerrados en la puntera o estribos con gomas o velcro para que el pie no salga hacia atrás. Solo se podrá montar sin estribos si aparece especificado en su Tarjeta de Clasificación o con Certificado de Dispensación de la FHRM.
- En las pruebas de Hípica Adaptada el instructor puede andar al lado de su alumno para darle instrucciones. Se le permite el uso del ramal como herramienta de seguridad.
- No se permite al monitor el uso de la fusta larga.
- Se puede controlar el caballo con las riendas si da señales de salir del cuadrilongo.
- Se puede ayudar al alumno a realizar una figura por medio de las riendas.
- Los Jueces evaluarán la ayuda externa del monitor que necesita cada competidor. Se pretende que el jinete/amazona tenga la mayor autonomía posible tanto en las pruebas de Hípica Adaptada como en las reprises de grado.
- Durante las Reprises el Instructor puede estar en un punto al exterior del cuadrilongo para dar instrucciones de voz si es preciso.
- Lectores y Voceadores: Los lectores dictan la Reprise. Los voceadores nombran las letras a los jinetes con discapacidad visual.
- Sólo los jinetes con discapacidad intelectual y/o problemas neurológicos que afectan la memoria pueden tener un lector para leer el recorrido.
- Los jinetes sordos o con el oído afectado pueden recibir indicaciones en



Federación Hípica de la Región de Murcia

lenguaje de signos o en radio.

- Dictar la reprise a un jinete se elige a opción del entrenador aunque no esté descrito en la tarjeta de clasificación. Antes del comienzo la prueba se avisará a los miembros del Jurado a que jinete o jinetes se les dictara la Reprise.

#### AYUDAS EXTERNAS

El entrenador o representante del jinete puede permanecer en las cercanías de la pista. El binomio puede tener guía si así se va indicado en la descripción de la reprise. La persona que haga de guía o lector no puede llevar fusta ya esté dentro o fuera de la pista.

Se pueden situar ayudantes en las esquinas, fuera de la pista, por razones de seguridad.

#### **PISTAS Y ZONAS DE TRABAJO**

El Comité Organizador debería habilitar una pista de calentamiento exclusiva para los jinetes y amazonas de Pe por motivos de seguridad. Cuando sea inviable contar con una pista de ensayo, se permite a los participantes trabajar sus caballos en la pista de competición. (Consultar Avance de Programa)

- Una pista de 20m x 40m tiene que ser puesta a disposición de los jinetes de Grado I, II, III, VIa y de los de Hípica Adaptada I y II siempre que haya 3 participantes en alguna prueba.
- Grados IV, V y VIb realizan su prueba en el cuadrilongo de 20m x 60m.

#### **REPRISES**

Las reprises que se correrán serán las oficiales de la RFHE, correspondiendo a las categorías establecidas según la clasificación deportiva de cada jinete.

Las Reprises de Paraecuestre que se corren en la Liga Regional serán o Novel o Equipos de cada Grado. El entrenador o el mismo jinete debe informar al Comité Organizador de qué reprise va a correr a la hora de inscribirse

Jinetes no clasificados solo optan a la liga y elegirán la reprise que más se adapte a su nivel y capacidad.

Si algún jinete de otra Federación quiere hacer una reprise diferente de las expuestas en la lista de reprises que se corren dentro de la Liga Regional, tendrá que indicarlo a Secretaria en el momento de inscribirse y pedir permiso al Presidente del Jurado de Campo antes del comienzo del concurso.

Para optar al Campeonato Absoluto Regional el jinete debe haber sacado la



Federación Hípica de la Región de Murcia

puntuación necesaria en por lo menos una Reprise de su Grado.

En el Campeonato se puede correr la Reprise Novel o la Equipos del Grado del jinete según los resultados que haya tenido en la Liga y de acuerdo con el criterio de su entrenador.

Las pruebas de Hípica Adaptada serán pruebas OPEN para jinetes principiantes de todas las edades. Habrá Reprises de dos niveles: Nivel I Iniciación (al paso con diagonales en paso o en trote y con ayuda del guía) y Nivel II Iniciados (paso y trote con o sin guía).

Tanto las Reprises oficiales como las de Hípica Adaptada se correrán para puntuar en la Liga.

Si, por falta de espacio o por cantidad de participantes, el Comité Organizador no lo ve viable ajustar los cuadrilongos, las pruebas de Hípica Adaptada y las Reprises Oficiales de Grados I, II, III y VIa, se pueden correr en la pista de 20 x 60

<b>GRADO</b>	<b>REPRISE</b>	<b>MEDIDA PISTA</b>
<b>I</b>	<b>Novel o Equipos al paso</b>	<b>20m x 40m</b>
<b>II</b>	<b>Novel o Equipos a paso y trote</b>	<b>20m x 40m</b>
<b>III</b>	<b>Novel o Equipos a paso y trote</b>	<b>20m x 40m</b>
<b>VIa</b>	<b>Novel o Equipos a paso y trote</b>	<b>20m x 40m</b>
<b>IV</b>	<b>Novel o Equipos a paso, trote y galope</b>	<b>20m x 60m</b>
<b>V</b>	<b>Novel o Equipos a paso, trote y galope</b>	<b>20m x 60m</b>
<b>VIb</b>	<b>Novel o Equipos a paso, trote y galope</b>	<b>20m x 60m</b>

**Hípica Adaptada I Iniciación a paso (diagonales en trote opcional)  
20m x 40m**

**Hípica Adaptada II Iniciados a paso y trote 20m x 40m**

#### **(Art. 421 del Reglamento Paraecuestre de la RFHE)**

Los grados VIa y VIb están reservados para los deportistas con discapacidad intelectual. La ayuda compensatoria para los jinetes y amazonas de Grado VI será la utilización de un lector que les podrá dictar la reprise un máximo de 2 veces. Además podrán utilizar las ayudas permitidas para todos los jinetes/amazonas paraecuestres:

- Saludo solo con la cabeza
- Unificación de la riendas
- Una fusta
- Trote levantado o trote sentado (Anexo VII del Reglamento Paraecuestre de la RFHE)

### **INSCRIPCIONES**

El precio de las inscripciones para cada prueba será:





Federación Hípica de la Región de Murcia

- Reprises de Grado: 20 euros
- Reprises de Hípica Adaptada: 20 euros

Las inscripciones deberán formalizarse de acuerdo al avance de programa.

## **JURADO DE CAMPO Y DELEGADO FEDERATIVO**

El Comité Organizador nombrará el Jurado de Campo.

El Jurado de Campo estará compuesto por un mínimo de 2 jueces teniendo que ser al menos uno de ellos Juez Territorial de Paraecuestre, el cual será subvencionado por la Vocalía de Paraecuestre.

Los honorarios del Jurado de Campo y Delegado Federativo quedan recogidos Artículo 152 y Anexo I del Reglamento General. Los gastos de viaje se liquidarán mediante la presentación del billete, si el desplazamiento se realiza a través de transporte público y si se ha realizado en vehículo propio se liquidará a 0,21 € el kilómetro. Las dietas se liquidarán a la presentación de factura o ticket.

## **FEDERACIÓN**

Queda a criterio del Comité Organizador que las funciones del Delegado Federativo (Ver RG. Art.149), puedan ser asumidas por el Presidente del Jurado de Campo.

La FHRM nombrará al Delegado Federativo para asistir a los concursos en la liga de Doma Clásica y Adaptada de la Región de Murcia.

El honorario del Delegado Federativo serán asumidos por la Federación Hípica de la Región de Murcia, fijando en 50 €.

La dieta será asumida por el Comité Organizador.

Los informes federativos expedidos en los concursos podrán ser consultados por el Comité Organizador en las oficinas de la Federación Hípica de la Región de Murcia.

Estos informes federativos serán valorativos para la asignación de competición territorial en la próxima temporada.

## **INCOMPATIBILIDADES**

Las establecidas en el Artículo 157 Incompatibilidades del Reglamento General

Aquellos jinetes competidores que compartan la función de juez deberán elegir a principio de temporada la función de participante o juez/secretario en la competición territorial.



## **CLASIFICACIÓN**

Se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 434 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

En el caso de empate decidirá la puntuación de la nota de conjunto.

El Comité Organizador presentará a la FHRM en un plazo de máximo de 15 días, a la realización del concurso, las actas y notas del concurso diferenciando las notas de conjunto.

## **RANKING**

Se establecen las siguientes equivalencias entre puestos y puntos:

1	12
2	10
3	8
4	6
5	4
6	2

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se regirá por el Artículo 434 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

## **PREMIOS**

---

<b>GRADO</b>	<b>Reprise</b>	<b>Premio</b>
<b>I</b>	<b>Novel o Equipos</b>	<b>Trofeo o escarapela para todos los participantes</b>
<b>II</b>	<b>Novel o Equipos</b>	<b>Trofeo o escarapela para todos los participantes</b>
<b>III, VIa</b>	<b>Novel o Equipos</b>	<b>Trofeo o escarapela para todos los participantes</b>
<b>IV, VIb</b>	<b>Novel o Equipos</b>	<b>Trofeo o escarapela para los primeros 3 participantes</b>

---



V	Novel o Equipos	Trofeo o escarapela para los primeros 3 participantes
Hípica Adaptada I	Iniciación	Escarapela o trofeo para todos los participantes
Hípica Adaptada II	Iniciados	Escarapela o trofeo para todos los participantes

### **Normativa de la Liga de Hípica Adaptada y Doma Clásica Adaptada/Paraecuestre de la Región de Murcia**

Esta normativa se basa en el Reglamento Territorial de Hípica Adaptada/Paraecuestre aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de la FHRM y a su vez se apoya en el Reglamento Hípica Adaptada/paraecuestre de la RFHE.

Se ajusta a las necesidades particulares de los jinetes y amazonas regionales con el propósito de abrir las posibilidades de competición a todos los deportistas sean los de discapacidad física o intelectual que quieran participar en pruebas oficiales de Paraecuestre e Hípica Adaptada de la Región de Murcia.

El Calendario de concursos territoriales de la liga Pe debe coincidir con los concursos de la liga de Doma Clásica siempre y cuando los Comités Organizadores de dichos concursos solicitan incluir pruebas de Paraecuestre e Hípica Adaptada en su programa.

A fin de incentivar y promover la integración de pruebas de Hípica Adaptada/Paraecuestre en los concursos de Doma Clásica, la Vocalía de Paraecuestre esta dispuesta a costear los servicios de un Juez Territorial de Paraecuestre a cada CO que quiera incluir las pruebas de Paraecuestre en su concurso de la Liga de Doma Clásica estando kilometraje y dietas incluidas en los honorarios estipulados.

### **CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA**

La clasificación final se obtendrá de la suma de las medias obtenidas en los concursos obligatorios.

El jinete o la amazona que tenga la puntuación media más alta en cada Grado será proclamado Campeón de la Liga de su Grado y Reprise Oficial, la segunda más alta, Subcampeón de la Liga de su Grado y Reprise y la tercera más alta será declarado Tercero de la Liga de su Grado y su Reprise. Si solo hay un participante en cualquier Grado y Reprise este deportista será declarado Campeón de su Grado y su Reprise.

De igual manera se aplica la misma normativa a las pruebas de Hípica Adaptada I Iniciación y II Iniciados, declarando a los participantes primero, segundo y tercero,



Federación Hípica de la Región de Murcia

Campeón de la Hípica Adaptada I o II de la Liga Regional, Subcampeón de la Hípica Adaptada I o II de la Liga Regional y Tercero de la Hípica Adaptada I o II de la Liga Regional.

### **GRADOS Y REPRISAS**

Los descritos en el Reglamento Territorial de Hípica Adaptada/Paraecuestre.

### **PREMIOS**

Obtendrán premios los tres primeros clasificados de cada prueba.

Premios especiales, Diplomas y proclamación de ganadores de la Liga se realizará en la Cena de la Gala de la Federación.

### **CAMPEONATO DE DOMA CLÁSICA ADAPTADA/PARAECUESTRE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Campeonato de la Región de Murcia de Doma Clásica Adaptada recoge las pruebas de las Reprises oficiales desde Grado I a Grado VI

Anualmente la FHRM adjudicará la organización del Campeonato de la Región de Murcia de Hípica Adaptada/Paraecuestre.

Dicho Campeonato estará compuesto de una sola prueba que tendrá lugar el último día del Campeonato de Doma Clásica. Se realizará antes de final de año.

La asignación del Campeonato se realizará mediante concurso económico.

Los comités organizadores interesados podrán presentar las propuestas económicas hasta el 15 de junio cada año.

En el caso de no recibir propuestas económicas dentro de la fecha establecida, la FHRM se reserva el derecho de seleccionar las instalaciones en las que se celebrará el Campeonato Regional de Doma Clásica e Hípica Adaptada/Paraecuestre.

La resolución tomada por la FHRM será publicada en la página Web 60 días antes de la fecha de inicio del concurso.

### **PARTICIPACIÓN**

Este campeonato recogerá las categorías que se han celebrado en los concursos territoriales salvo las pruebas de Hípica Adaptada.



Federación Hípica de la Región de Murcia

No hay límite de edad para poder participar en el Campeonato

Será imprescindible haber participado en 1 concurso territorial como mínimo, en la misma categoría o 1 concurso de nivel nacional.

Los jinetes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Competidor y los caballos participantes de la LAC y del LIC de la Federación Hípica de la Región de Murcia.

Los jinetes pertenecientes a otras Federaciones Regionales podrán participar en este campeonato. Podrán optar a premio pero no podrán optar al medallero.

Un caballo y/o jinete que estén clasificados para el campeonato, en el caso de accidente o enfermedad de un jinete y/o caballo declarado participante, este caballo y/o participante pueden aportando certificado médico o veterinario ser sustituido por otro participante o caballo formalmente clasificado. En cualquier otro caso de sustitución de caballo y/o participante debe ser consultado por escrito a la FHRM. Solo podrá competir con un jinete diferente, siempre y cuando el jinete demuestra que no puede competir por enfermedad o causas mayores.

### **JURADO DE CAMPO Y DELEGADO FEDERATIVO**

El Jurado de Campo estará compuesto por un mínimo de 2 jueces que podrán ser de Categoría Nacional y Territorial, siendo al menos uno de ellos de categoría nacional y uno de Paraecuestre, nombrados por la FHRM (Según el presupuesto)

Será imprescindible la figura de un Delegado Federativo nombrado por la FHRM.

### **CLASIFICACIÓN**

En la competición se darán para la clasificación resultados en porcentaje con tres decimales. Las puntuaciones de cada juez en porcentajes se sumarán y dividirán entre el número de jueces para obtener el resultado final en porcentaje del jinete para la prueba. Habrá una puntuación final para cada binomio siendo el Campeonato de un solo día.

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se regirá por el Artículo 434 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE.

### **MEDALLAS Y PREMIOS**

Campeonato de Grado V: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Campeonato de Grado IV y VIb: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.

Campeonato de Grado III y VIa: medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente.



Federación Hípica de la Región de Murcia

Campeonato de Grado II: medalla de oro, medalla de plata y de bronce para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar respectivamente.

Campeonato de Grado I: medalla de oro, medalla de plata y de bronce para los clasificados en primer, segundo y tercer lugar respectivamente.

Premios a designar. Se entregan los premios y los diplomas a los ganadores del Campeonato Regional en la Cena Gala Anual de la FHRM.



# AVANCE DE PROGRAMA



CONCURSO TERRITORIAL DE HÍPICA ADAPTADA/PARAECUESTRE DE  
LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia,



Federación Hípica de la Región de Murcia

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO**

Nombre:  
Disciplina: Hípica Adaptada/ Paraecuestre  
Fecha:  
Dirección:

**COMITÉ ORGANIZADOR**

Nombre:  
Dirección:  
Explotación Agraria:  
Disciplina: Hípica Adaptada/Paraecuestre  
Teléfono:  
Email:

**MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN**

Presidente:  
Director del concurso: Teléfono:  
Secretaría:

**MIEMBROS DEL JURADO**

Presidente:  
Vocal:  
Delegado Federativo: (opcional)

**INSCRIPCIONES**

Realizar ante:  
Forma de pago:  
Teléfono:  
Email:  
Plazo de inscripción:

**PISTAS**

**Pista de Concurso:**

Categoría:  
Dimensiones: 60 x 20/40 x 20





Federación Hípica de la Región de Murcia

Naturaleza del Terreno:

Distancia a la pista de ensayos:

**Pista de Ensayo:**

Categoría:

Dimensiones:

Naturaleza del Terreno:

#### **SERVICIOS EXTERNOS**

Megafonía:

Música:

Alumbrado:

Restaurantes:

Parking para coches particulares:

#### **SERVICIOS PARA CABALLOS**

- Zona de aparcamiento de camiones y remolques:
- Box :                                  Precio:
- Recepción de caballos:
- Responsable de la recepción:                                  Teléfono:

#### **OTROS SERVICIOS**

- Ambulancia:
- Herrador:                                  Teléfono:
- Veterinario:                                  Teléfono:



**PRUEBAS Y PREMIOS OFICIALES**

---

GIMKANA I iniciación Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

GIMKANA II Iniciados Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

REPRISE GRADO I Novel o Equipos Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

REPRISE GRADO II Novel o Equipos Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

REPRISE GRADO III Novel o Equipos Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

REPRISE GRADO VIa Novel o Equipos Trofeo o escarapela a los primeros tres, medallas para todos

REPRISE GRADO IV Novel o Equipos Trofeo para los primeros tres

REPRISE GRADO VIb Novel o Equipos Trofeo para los primeros tres

REPRISE GRADO V Novel o Equipos Trofeo para los primeros tres

---

**NORMATIVA GENERAL**

Reglamentos:

Las pruebas se regirán, en primer lugar por lo establecido en este Avance de programa. En segundo lugar por lo establecido por el Reglamento de Hípica Adaptada/Paraecuestre de la Región de Murcia y lo que no quedase contemplado será regulado por los Reglamentos de la RFHE.

Reglamentaciones:

El mismo Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar por los motivos que juzguen necesarios, el horario, orden y número. Y si por causas de fuerza mayor, alguna de las pruebas



Federación Hípica de la Región de Murcia

debiese de ser suprimida, no conlleva indemnización alguna a los participantes que pudieran haber inscritos.

Condiciones particulares:

Todos los jinetes deben estar en posesión de la licencia federativa.

Todos los caballos deben estar federados y en posesión de la Tarjeta de Validación Equina.

Deben llevar la vestimenta que indica el reglamento de la RFHE.

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas de condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

***FIN DE AVANCE***



## REPRISE HÍPICA ADAPTADA NIVEL I INICIACIÓN PASO Y TROTE

En la categoría de Hípica Adaptada Nivel I Iniciación (Paso y Trote) , los jinetes **podrán ser** acompañados y guiados por una persona pie a tierra (Entrenador), que sólo intervendrá en caso de peligro, error del jinete, o a petición del presidente del jurado.

### REPRISE HÍPICA ADAPTADA I INICIACIÓN Paso y trote

#### a) Escala de puntos

10 Excelente	5 Suficiente
9 Muy bien	4 Insuficiente
8 Bien	3 Casi mal
7 Casi bien	2 Mal
6 Satisfactorio	1 Muy mal
	0 No ejecutada

#### b) Errores que serán penalizados

Primera vez	- 2 puntos
Segunda vez	- 4 puntos
Tercera vez	- 8 puntos

No..... Caballo..... Jinete.....

Club.....

Pista: Arena 20m x 40m

		TEST	Max puntos	Marcas jueces	Observacions
1	A X G	Entrada al trote Caer al paso Parada, inmovilidad Saludo. Partir al paso	10		Calidad del trote. Calidad del paso. Fluidez en la parada. Las transiciones .Rectitud.
2	C M	Pista a la derecha. Paso, Sigue en paso hasta B	10		Calidad del paso. Ritmo. Rectitud.
3	BEB	Círculo de 20 m. Continuar en paso hasta K	10		Regularidad del paso, incurvación uniforme. Trazado círculo.
4	KM	Cambio de mano al trote de trabajo. Pista a la izquierda. Transición a paso en M.	10		Regularidad del trote. Transiciones. Rectitud. Fluidez. Ritmo. Calidad



					del paso en M.
5	EBE	En M paso hasta E.. Círculo de 20 m Continuar en paso hasta F	10		Transiciones. Regularidad del paso, incurvación uniforme. Trazado círculo. De E a F rectitud y ritmo.
6	FH	Cambio de mano al trote de trabajo. Caer al paso en H y Continuar pista a mano derecha.	10		Transiciones.Regularidad del trote. Rectitud. Fluidez. En H calidad del paso. Ritmo.
7	MF	Paso	10		Calidad del paso
8	F A	Trote de trabajo Doblar a lo largo	10		Transiciones.Regularidad Del trote. Ritmo Rectitud.
9	X G	Caer al paso Parada, inmovilidad Saludo.	10		Transiciones. Calidad del paso. Inmovilidad en parada.
		Salir al paso con riendas largas			

Puntos de conjunto:

1.	Movimientos(Libertad, regularidad)	10
2.	Impulsión(Deseo de ir hacia delante, flexibilidad, elasticidad de los pasos, parte posterior)	10
3.	Sumisión, (/Atención y obediencia, ligereza y facilidad de movimientos, aceptación del filete)	10x2
4.	Sensibilidad y habilidad ecuestre del jinete. Precisión.	10x2

TOTAL	
Penalización por errores	
<b>Nota final y porcentaje</b>	

**OBSERVACIONES:**



## REPRISE HÍPICA ADAPTADA NIVEL II INICIADOS TROTE

En la categoría de Hípica Adaptada nivel II Iniciados (Trote) , a lo largo de la reprise el jinete puede estar acompañado por una persona pie a tierra. Dicha persona está autorizada a intervenir, en caso necesario, mediante la voz y/o ayudas exteriores para mantener y/o corregir la dirección del caballo.

La reprise puede ser leída.

### REPRISE HÍPICA ADAPTADA NIVEL II INICIADOS Trote

a) Escala de puntos

10 Excelente

9 Muy bien

8 Bien

7 Casi bien

6 Satisfactorio

5 Suficiente

4 Insuficiente

3 Casi mal

2 Mal

1 Muy mal

0 No ejecutada

b) Errores que serán penalizados

Primera vez - 2 puntos

Segunda vez - 4 puntos

Tercera vez - 8 puntos

No..... Caballo..... Jinete.....

Club.....

Pista: Arena 20m x 40m

		TEST	Max puntos	Marcas jueces	Observacions
1	A X G	Entrada al trote Caer al paso Parada, inmovilidad Saludo. Partir al paso	10		Calidad del trote, transición al paso Fluidez en la parada. Las transiciones. Rectitud. Inmovilidad en la parada.
2	C M	Pista a la derecha. Trote de trabajo	10		Calidad del paso. La transición. Calidad del trote .Rectitud.



3	BEB	Círculo de 20 m. Continuar hasta K	10		Regularidad del trote, incurvación uniforme. Trazado círculo.
4	KM	Cambio de mano al trote de trabajo. Pista a la izquierda	10		Regularidad del trote. Transición, fluidez y energía. Rectitud.
5	EBE	Círculo de 20 m Continuar hasta F	10		Regularidad del trote, incurvación uniforme. Trazado círculo.
6	FH	Cambio de mano al trote de trabajo. Caer al paso	10		Regularidad del trote, amplitud, energía, fluidez. Transición.
7	HMF	Paso	10		Calidad del paso
8	F A	Trote de trabajo Doblar a lo largo	10		Transición. Regularidad del trote. Rectitud.
9	X G	Caer al paso Parada, inmovilidad Saludo.	10		Transición. Fluidez. Inmovilidad en parada.
		Salir al paso con riendas largas			

Puntos de conjunto:

1.	Movimientos(Libertad, regularidad)	10
2.	Impulsión(Deseo de ir hacia delante, flexibilidad, elasticidad de los pasos, parte posterior)	10
3.	Sumisión, (/Atención y obediencia, ligereza y facilidad de movimientos, aceptación del filete)	10x2
4.	Sensibilidad y habilidad ecuestre del jinete. Precisión.	10x2

TOTAL	
Penalización por errores	
<b>Nota final y porcentaje</b>	



**OBSERVACIONES:**